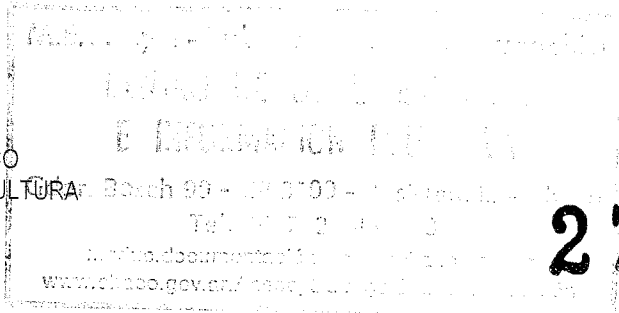




PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA  
Y CIENCIA Y TECNOLOGIA



FN 15665 7/08/

4281

27 JUL 2009

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24521 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nos 24/07 y 74/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 71° de la Ley de Educación Nacional establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir los valores necesarios de las personas, para el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa;

Que el artículo 74° de la misma Ley determina que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación acordarán las políticas y los planes de la formación docente inicial, como asimismo los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente, creado por la citada Ley 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país, y tiene entre sus funciones, el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua.

Que el Consejo Federal de Educación, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional;

Que, guiados por este mandato, el Consejo Federal de Educación emite la Resolución N° 24/07 que aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", formando parte de la misma el Anexo I con las pautas específicas para la organización curricular;

Que atendiendo a los tres niveles de concreción del currículo: nacional, jurisdiccional e institucional, este Ministerio, a través de la Dirección de Educación Superior, diseña y desarrolla el Plan de Formación Provincial a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales;

Que a tal efecto se conforma el Equipo Jurisdiccional Curricular, integrado por especialistas del Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesional, responsables de la elaboración del Diseño Curricular Jurisdiccional de Formación Docente Inicial para el Profesorado de Educación Primaria;

Que el Diseño Curricular mencionado cuenta con un Informe

Dra. María Inés Pilatti Vergara  
Ministra de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

1



PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA

/..

Técnico favorable de la Coordinación de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación;

POR ELLO

LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial, correspondiente a la Carrera Profesorado de Educación Primaria.


ARTÍCULO 2º: APROBAR el Plan de Estudio del Profesorado de Educación Primaria, que obra como Anexo I a la presente Resolución;

ARTICULO 3º: ESTABLECER que el documento precedente será de aplicación en los Institutos de Formación Docente de la Provincia del Chaco que obran en el Anexo II de la presente, los que serán oferentes de esta propuesta académica por dos cohortes, a partir del año lectivo que figura en cada caso.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

4281



Dra. María Inés Pilatti Vergara  
Ministra de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **4281**  
PLAN DE ESTUDIO  
PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

CURSADA	ORDEN	CAMPOS DE LA FORMACION	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	Horas cátedras semanales		Total horas cátedras	
					ANUAL	CUA TRI MES TRAL		
PRIMER AÑO	1	GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL	MATERIA	4		128	
	2		PEDAGOGÍA	MATERIA		4	64	
	3		PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	MATERIA		4	64	
	4		ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA	TALLER	3		96	
	5		FILOSOFÍA	MATERIA		4	64	
	6	ESPECIFICA	SUJETOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	SEMINA RIO	6		192	
	7		MATEMÁTICA	MATERIA	6		192	
	8		LENGUA	MATERIA	4		128	
	9		LITERATURA	MATERIA	3		96	
	10		EDUCACIÓN INTERCULTURAL I: Fundamentos filosóficos y antropológicos de la interculturalidad	SEMINA RIO		3	48	
	11	PRACTICAS	PRÁCTICA I: Contextos Escolares	TALLER TRABAJO DE CAMPO	6		192	
			TALLER: Instituciones Educativas					
			TALLER: Métodos y Técnicas de recolección y análisis de la información					
			<b>TOTAL HORAS CATEDRA PRIMER AÑO</b>			32	15	1.264
	12	GENERAL	HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA	SEMINA RIO		4	64	
	13		TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	TALLER		4	64	
	14		SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	MATERIA		4	64	
	15	ESPECIFICA	DIDACTICA DEL NIVEL PRIMARIO			4	64	
	16		CIENCIAS SOCIALES	MATERIA	6		192	
	17		CIENCIAS NATURALES	MATERIA	6		192	
18	LENGUA, Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA		MATERIA	4		128		
19	MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA		MATERIA	4		128		
20	EDUCACIÓN INTERCULTURAL II: Lenguaje, sociedad y poder		SEMINA RIO		3	48		



PROVINCIA DEL CHACO  
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA  
 CIENCIA Y TECNOLOGIA

4281

	21	PRACTICAS	PRÁCTICA II: El aula y la práctica Docente	TALLER TRABAJO DE CAMPO	6	192		
			TALLER: Programación de la enseñanza y gestión de la Clase					
TALLER: Currículum y organización escolar								
<b>TOTAL HORAS CATEDRA SEGUNDO AÑO</b>					26	19	1.136	
TERCER AÑO	22	GENERAL	LENGUA EXTRANJERA	MATERIA		3	48	
	23		HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	MATERIA		4	64	
	24		PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA I	SEMINA RIO	4		128	
	25	ESPECIFICA	PROYECTOS CREATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	TALLER	4		128	
	26		CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA	MATERIA	4		128	
	27		CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA	MATERIA	4		128	
	28		ALFABETIZACIÓN INICIAL	MATERIA	4		128	
	29		PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACION PRIMARIA	ATENEO	3		96	
	30	PRACTICAS	PRACTICA III: El aula como ámbito vincular	TALLER TRABAJO DE CAMPO	4	128		
			TALLER: Evaluación de los aprendizajes					
			TALLER: Coordinación de grupos de aprendizaje					
			EDUCACIÓN INTERCULTURAL III: Representaciones de la Alteridad		2	64		
	<b>TOTAL HORAS CATEDRA TERCER AÑO</b>					29	7	1.040
	CUARTO AÑO	31	GENERAL	PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA II	SEMINA RIO-ATENEO	4		128
		32		FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	MATERIA		3	48
33		ESPECIFICA	TALLER DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	TALLER		3	48	
34			EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	TALLER		3	48	
35			TALLER INTEGRADOR INTERDISCIPLINARIO	MATEMATICA	TALLER		2	32
				LENGUA Y LITERATURA	TALLER		2	32
				CS. SOCIALES	TALLER		2	32
		CS. NATURALES		TALLER		2	32	

Dra. María Inés Piatelli Vergara  
 Ministra de Educación,  
 Cultura, Ciencia y Tecnología

4



4281

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA

36	PRÁCTICAS	RESIDENCIA PEDAGOGICA Taller: Sistematización de experiencias	TALLER Y TRABAJO DE CAMPO			
				8		256
		TOTAL HORAS CATEDRA CUARTO AÑO		12	17	656

TITULO: PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

TOTAL HORAS CÁTEDRA : 4.096

TOTAL HORAS RELOJ: 2.731

**INCUMBENCIAS PROFESIONALES:**

El/la Profesor/a de Educación Primaria estará habilitado para el desempeño en Instituciones Educativas de Nivel Primario.

Dra. María Inés Pilatti Vergara  
Ministra de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología